



C I R C U L A R CSJCUC20-375

Fecha: viernes, 30 de octubre de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA**

Asunto: *“CIRCULAR PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL TALLER VIRTUAL: “REDACCIÓN DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES Y CONTROL DE TIEMPOS”*

Cordial saludo respetados servidores judiciales, en desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” efectúa la presente convocatoria para preseleccionar veinte (20) jueces y magistrados de todo el país, interesados en participar en el Curso virtual “Redacción de Sentencias y Resoluciones y Control de Tiempos”, **que oferta y organiza AECID y La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.**

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fechas

- Fecha del Curso: Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020
- Fecha de Inscripciones en AECID: Hasta el 30 de octubre de 2020
- Fecha para remisión documentos Escuela Judicial: Hasta el 29 de octubre de 2020

Descripción y objetivos:

1. Identificar los problemas endémicos o tradicionales en el proceso escrito.
2. Explicar los errores comunes y las consecuencias derivadas de las malas prácticas personales en el ámbito del lenguaje escrito.
3. Entender el silogismo jurídico como método de resolver conflictos.
4. Aplicar buenas prácticas en la gestión del tiempo de trabajo individual y en el compartido. Intercambiar conocimientos y experiencias acerca de buenas prácticas en la redacción de resoluciones escritas.
5. Crear la capacidad en los asistentes de transmitir, a su vez, los conocimientos adquiridos, a otras personas

Contenidos y Metodología:

De conformidad con la información suministrada por la entidad organizadora los contenidos y metodología son:

La actividad se centra en los siguientes aspectos: 1. El Lenguaje Escrito • Tipos de resolución es según su destinatario principal • Recursos editoriales excluidos • Impacto de los formularios informáticos 2. Claridad • La estructura de las resoluciones es judicial y sus requisitos legales • La estructura gramatical - Sintaxis - Orden de las palabras - La puntuación • La Autoría de las ideas - La primera persona y recursos alternativos - Las citas jurisprudenciales 3. Precisión • Determinantes y complementos • La derivación • Los términos jurídicos • La modernización indiscriminada 4. La corrección • El gerundio • La retroalimentación con el periodismo • Lenguaje no sexista 5. El control de agenda • Optimización de tiempos • “Eliminación de ruido” • Gestión de buenas prácticas

Certificación:

El certificado de participación será entregado al cumplimiento del 100% de asistencia en aula y la realización de evaluaciones solicitadas por el CGPJ y la AECID.

Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora:

Ana Isabel Bodas García, Jefa de Unidad, Servicio de Relaciones Internacionales;
Consejo General del Poder Judicial (España). Correo-e: anaisabel.bodas@cgpj.es
Pedro Félix Álvarez de Benito, Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales;
Consejo General del Poder Judicial (España), Correo-e: pedrofelix.alvarez@cgpj.es

Coordinación de la actividad por parte de AECID:

Karina Olachea: Correo electrónico: elvi.olachea@aecid.es

PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en participar en el curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante AECID.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/curso-virtual-sobre-redacci-n-de-sentencias-y-resoluciones-y-control-de-tiempos>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 30 de octubre de 2020, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La inscripción se realizará a través del correo electrónico tvegal@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el 29 de octubre de 2020, con la remisión de los siguientes documentos:

Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)

Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual superior a 80 puntos.

Proceso de Preselección

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

- Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
- No tener antecedentes penales o disciplinarios
- Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
- Especialización en la materia y contenidos del programa.
- Resultados de la última calificación de servicio.
- Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado.
- Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

La información de los preseleccionados será suministrada el día 30 de octubre de 2020 en la mañana, al correo electrónico sobre el cual remitió la documentación solicitada.

Así mismo, esta información será comunicada a AECID, para que continúe con el trámite pertinente.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Curso.

Nota 2: El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes o auspiciadores de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica.

Cordialmente,

Circular Hoja No. 4



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/ lvt